



Administración General de Recursos y Servicios
Administración Central de Destino de Bienes

300 03 00 00 00 2025-0206

Asunto: Se rinde informe sobre bienes destinados en el mes de abril de 2025.

Ciudad de México, a 13 de mayo de 2025.

Sen. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña

Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente
del H. Congreso de la Unión, LXVI Legislatura, Primer Año de
Ejercicio, Segundo Receso (Mayo – Agosto 2025)
Presente.

Por medio del presente y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 145, cuarto párrafo de la Ley Aduanera vigente, me permito informarle que el Servicio de Administración Tributaria, a través de sus unidades administrativas Centrales y Desconcentradas con atribuciones para dar destino (asignación o donación) a las mercancías de comercio exterior que han pasado a propiedad de Fisco Federal o se puede disponer legalmente de ellas, que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP), durante el mes de **abril de 2025**, no realizó ninguna entrega de bienes en asignación o donación.

Sin otro asunto por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Jorge Antonio Dorantes Arellano
Administrador Central de Destino de Bienes

Elaboró y revisó

Lic. Eduarda Islas Zárate

Subadministradora de Asignaciones, Donaciones
y Destrucciones

Validó

Lic. Silvia Cinthya Prieto Pozos

Administradora de Destino de Bienes "2"



c.c.p. Lic. Paloma Rachel Aguilar Correa, Administradora General de Recursos y Servicios. - Para su conocimiento.
Miembros del Consejo Asesor del Servicio de Administración Tributaria. - Para su conocimiento.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Paseo de la Reforma No. 10, piso 7, Col. Tabacalera, C.P. 06030, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, 55 58020000
ext. 43071, www.gob.mx/